

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de enero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Obras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Jesús Hernández, ocurrido el día 3 de mayo de 1950 en la localidad de Carlos Tejedor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Concurso para la ejecución de las obras de un almacén anejo al Silo de Alcalá de Henares y un almacén para maquinaria en el mismo Silo

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de un Almacén, anejo al Silo de Alcalá de Henares, y un Almacén para maquinaria, en el mismo Silo, cuyos presupuestos de contrata ascienden a 366.300,38 pesetas, el del Almacén anejo, y 739.454,83 pesetas, el de el Almacén para maquinaria; admitiendo las proposiciones conjuntas durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables de diez a una.

Madrid 10 de enero de 1953.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1953 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de un Almacén anejo al Silo de Alcalá de Henares, y de un Almacén para maquinaria en el

mismo Silo, hace constar que dispone de todos los materiales y el mientos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alta o baja) del por ciento, sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

82-O.

Instituto Nacional de Colonización**CONCURSO-SUBASTA**

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la subasta de 100 viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, cerramientos con portones y urbanización, en el nuevo pueblo de Torre de la Reina (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican.

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Jefe del Servicio de Arquitectura, don José Tames Alarcón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones, setecientos siete mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (12.707.465,93).

La fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», es de ciento cuarenta y tres mil quinientas treinta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (143.537,33).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de doscientas ochenta y siete mil setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (287.074,66).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

El proyecto, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en la Delegación del Instituto, en Sevilla (plaza de España, Sector tercero), y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva, en metálico o efectos de la Deuda Pública, deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, en la cuenta especial de «Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda», dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebración de la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de las obras, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. Ley de 14 de febrero de 1907.

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa, presidida por el Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, estará constituida por el Asesor Jurídico, Interventor, Delegado, Jefe de la Sección segunda y Jefe del Servicio de Arquitectura de dicho Organismo, un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y el Vice-secretario Administrativo del Instituto Nacional de Colonización, que actuará de Secretario. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas y económicas, escogiendo las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no, escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Ejecuada la adjudicación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del noventa por ciento (90 por 100) de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un noventa por ciento (90 por 100) de reducción.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 83—O.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

CONCURSO para el suministro de dos automotores al ferrocarril de Ceuta a Tetuán

Por el presente aviso se anuncia concurso para el suministro de dos automotores de vía métrica para el ferrocarril de Ceuta a Tetuán.

Fianza provisional para tomar parte en el concurso, 60.000 pesetas por unidad.

Admisión de proposiciones, hasta las doce horas en punto del día diez de marzo del corriente año, en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación, Tetuán, en el que podrá examinarse el pliego general de condiciones del concurso.

Tetuán, 8 de enero de 1953.—El Delegado, Vicente Martorell. 89—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, en esta provincia, incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja, y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1923, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

Fechas de constitución	Números de Entrada	Registro	Imponentes	Importe
28 agosto 1929	810	339	Juan Curto Marcos	100,00
2 noviembre 1929	817	342	Benvenido Martín	240,00
4 noviembre 1929	831	347	Juan de Dios González	500,00
5 noviembre 1929	833	348	Andrés Gómez González	35,00
5 noviembre 1929	846	351	Sebastián Hernández	35,00
5 noviembre 1929	843	353	José Antonio Vázquez	35,00
6 noviembre 1929	856	361	Pablo Iglesias	35,00
7 noviembre 1929	848	362	Nicolás Calvo	35,00
7 noviembre 1929	851	361	Moisés Alonso	85,00
9 noviembre 1929	854	365	Angel Sánchez Méndez	35,00
10 noviembre 1929	873	379	Salvador González Arévalo	35,00
13 noviembre 1929	883	386	Hilobito Crego	35,00
14 noviembre 1929	883	388	Francisco Sánchez	35,00
14 noviembre 1929	887	389	Eduardo Sánchez	35,00
16 noviembre 1929	892	393	Angel Piñero	35,00
17 noviembre 1929	899	399	Graciliano Hernández	35,00
18 noviembre 1929	906	405	Aniceto García	35,00
18 noviembre 1929	906	405	Juan Mateos	35,00
18 noviembre 1929	908	407	Angel Fernández	35,00
18 noviembre 1929	909	408	Anaceto Fernández	35,00
18 noviembre 1929	910	409	Tomás Marcos Alonso	35,00
19 noviembre 1929	915	418	Dionisio Valiente	180,00
19 noviembre 1929	924	417	Juan José Vicente	250,00
19 noviembre 1929	925	418	Casimiro Calvo	35,00
24 noviembre 1929	931	420	Sixto Martín Martín	35,00
24 noviembre 1929	997	426	Sebastián Gómez Vaquero	35,00
25 noviembre 1929	1.021	440	Santiago S. Nieto	17,85
27 noviembre 1929	1.018	444	Ezequiel Hernández	35,00
28 noviembre 1929	1.030	415	Benjamin Ribón	240,00
28 noviembre 1929	1.032	416	Paulino Martín	210,00
29 noviembre 1929	1.036	417	José Hernández	35,00
1 octubre 1929	1.036	461	Gerardo Redondo	35,00
1 octubre 1929	1.037	462	Matías Hernández	35,00
1 octubre 1929	1.040	465	Alejandro M. Caserón	12,77
3 octubre 1929	1.041	467	Primitivo Iglesias	35,00
3 octubre 1929	1.042	468	Andrés Plaza	35,00
3 octubre 1929	1.044	469	Julián Pereira	35,00
3 octubre 1929	1.045	470	Segundo Sánchez	35,00
3 octubre 1929	1.057	472	José Manuel Sánchez	33,00
4 octubre 1929	1.018	473	Celso Garrido	35,00
4 octubre 1929	1.052	477	Faustino Luis	35,00
4 octubre 1929	1.056	481	Agapito Lorenzo	35,00
7 octubre 1929	1.061	485	Manuel García	35,00
7 octubre 1929	1.062	486	Clemente García	35,00
7 octubre 1929	1.063	487	Juan Francisco García	35,00
7 octubre 1929	1.066	490	José Manuel Iglesias	35,00
7 octubre 1929	1.067	491	Francisco Tabera Martín	35,00
7 octubre 1929	1.070	494	Valeriano Cabrero	180,00
9 octubre 1929	1.072	496	Eduardo Martín	35,00
9 octubre 1929	1.073	496	Agapito Gorjón Loranzo	300,00
9 octubre 1929	1.074	498	Severiano Boya Martín	300,00
9 octubre 1929	1.076	500	Juan Vaca García	800,00
10 octubre 1929	1.078	501	Justo Vicente	35,00
11 octubre 1929	1.089	510	Isaac López Gómez	35,00
11 octubre 1929	1.090	511	Lumbrines Munug Pucer y C.ª	1,72
14 octubre 1929	1.093	512	Gerardo Rayos	35,00
14 octubre 1929	1.094	513	Tomás Rodríguez	35,00
16 octubre 1929	1.100	516	Ezequiel Martín	35,00
16 octubre 1929	1.102	517	Juan Tomás Pérez	35,00
17 octubre 1929	1.105	521	Ramos Prados	35,00
17 octubre 1929	1.111	528	Angel Sánchez	35,00
17 octubre 1929	1.113	528	Celestino Gómez	300,00
18 octubre 1929	1.117	216	Leopoldo Gómez	210,00
19 octubre 1929	1.120	518	Francisco Panadero	35,00
21 octubre 1929	1.130	520	José Pereira Andrés	35,00
21 octubre 1929	1.132	522	Millán García	35,00
22 octubre 1929	1.134	423	Eugenio Sánchez	35,00
22 octubre 1929	1.136	525	Adrián Vicente	35,00
23 octubre 1929	1.141	529	José Manuel González	35,00
25 octubre 1929	1.144	541	José Herrero	35,00
29 octubre 1929	1.157	530	Bonifacio Mateos	300,00
29 octubre 1929	1.158	541	Victoriano Sánchez	150,00
30 octubre 1929	1.163	544	Eladio Herrero	210,00
30 octubre 1929	1.164	545	Emilio Martín	210,00
30 octubre 1929	1.165	546	Domingo González	180,00
30 octubre 1929	1.166	547	Angel Sánchez	300,00
30 octubre 1929	1.167	548	Cipriano Sierra	300,00
30 octubre 1929	1.168	549	Santiago Martín	150,00
6 octubre 1929	1.189	562	Valentín Garrido	115,40
6 octubre 1929	1.190	563	Antonio Domínguez Rodríguez	35,00
7 octubre 1929	1.191	564	Celedonio Rodríguez	35,00
9 octubre 1929	1.200	71	Rafael Ramón de la Cuesta	3,55
11 octubre 1929	1.202	72	Cleto García Martín	300,00
11 octubre 1929	1.203	73	Emiliano Martín García	35,00
12 octubre 1929	1.205	74	Jesús Gil	35,00
12 octubre 1929	1.206	75	Esteban Gil	35,00
14 octubre 1929	1.228	595	Rafael Remi de la Cuesta	2.707,71
14 octubre 1929	1.229	696	Cefeirino Herrero	35,00
14 octubre 1929	1.230	597	Manuel Ceballos	35,00
14 octubre 1929	1.231	598	Angel Cabezas	35,00
16 octubre 1929	1.236	602	Arturo Martínez	210,00
17 octubre 1929	1.238	603	Gonzalo Rodríguez	35,00
19 octubre 1929	1.241	604	José Castro	35,00
25 octubre 1929	1.268	611	José Martín	150,00
26 octubre 1929	1.270	612	Mauricio González	35,00
28 octubre 1929	1.281	621	Juan José Vicente	100,00
4 diciembre 1929	1.307	630	Ciriaco García	35,00
5 diciembre 1929	1.310	642	Antonio Pérez	35,00
6 diciembre 1929	1.313	649	Felipe Sánchez	35,00
6 diciembre 1929	1.320	651	Federico San	35,00

Fechas de constitución	Números de Entrada Registro		Imponentes	Importe
6 dicbre. 1929	1.321	652	Martín Gutiérrez	35,00
9 dicbre. 1929	1.330	661	Germán Grandes	35,00
9 dicbre. 1929	1.333	664	Sebastián Martín	35,00
9 dicbre. 1929	1.335	666	Saturino Martín	35,00
11 dicbre. 1929	1.343	677	Patricio Díaz	35,00
12 dicbre. 1929	1.350	683	Casto Sánchez	35,00
12 dicbre. 1929	1.351	684	Manuel Arturo	240,00
12 dicbre. 1929	1.352	685	Francisco Rengel	150,00
13 dicbre. 1929	1.358	689	Adrián Manzano	35,00
14 dicbre. 1929	1.458	690	Jesús Sánchez	35,00
16 dicbre. 1929	1.368	698	Adriano Martín Moro	35,00
17 dicbre. 1929	1.370	700	José Rodríguez	35,00
17 dicbre. 1929	1.371	701	Rafael Rodríguez	35,00
17 dicbre. 1929	1.372	702	Julián Rodríguez	35,00
18 dicbre. 1929	1.375	705	Eulogio Oreja	35,00
18 dicbre. 1929	1.376	706	Julián Elvira	35,00
21 dicbre. 1929	1.382	612	Amador García	35,00
21 dicbre. 1929	1.386	816	Agustín Pascual	35,00
23 dicbre. 1929	1.389	818	José López Carabias	100,65
26 dicbre. 1929	1.400	724	Pablo López	35,00
27 dicbre. 1929	1.405	728	Florentino de Arriba	35,00
27 dicbre. 1929	1.408	731	Fillberto Andrés	35,00
28 dicbre. 1929	1.415	728	Nicolás Pascual	35,00
28 dicbre. 1929	1.418	728	Laurentino Hernández	35,00
25 febrero 1929	87	67	Bias Blázquez	1.197,00
30 marzo 1929	150	115	Bias Vázquez	332,50
30 marzo 1929	153	116	El mismo	332,50
30 marzo 1929	154	117	El mismo	995,60
30 marzo 1929	190	135	Ramón Mangas	35,00
17 junio 1929	428	79	Andrés Sánchez	62,00
30 junio 1929	489	287	Manuel García Sánchez	35,00
1 julio 1929	538	238	Nicolás Hernández	35,00
31 julio 1929	657	288	Graciliano Montes	35,00
21 agosto 1929	713	326	Manuel Peris	35,00
3 octubre 1929	1.046	471	Segundo Sánchez	35,00
12 novbre. 1929	1.208	577	Joaquín Garrido Montero	35,00
18 dicbre. 1929	1.378	708	Pedro Teodoro Pérez	35,00
28 dicbre. 1929	1.417	737	Alfonso Hernández García	35,00
27 febrero 1930	255	226	Jesús Francisco Santos	180,00
18 marzo 1930	318	276	Juan Martín	35,00
21 abril 1930	437	bis 355	Juan García Puente	125,00
26 abril 1930	449	366	Juan Hernández	35,00
24 mayo 1930	602	110	Mariano Coca	650,00
20 mayo 1930	720	460	Victoriano García	35,00
31 mayo 1930	609	435	Miguel Sánchez	35,00
6 junio 1930	620	446	Generosa Velázquez	35,00
14 octubre 1930	1.081	682	Joaquín José García	35,00
14 octubre 1930	1.148	712	Santiago Cortes	35,00
24 enero 1930	1	1	Rafael Ruiz de la Cuesta	21,00
24 enero 1930	2	2	Isidro Ronda Ruiz	35,00
21 enero 1930	10	9	Rafael Ruiz de la Cuesta	1.000,00
12 octubre 1930			Tomás González Mateos	35,00
12 octubre 1930	16	13	Pedro Mallo	35,00
12 octubre 1930	18	15	Rafael Alonso	35,00
12 octubre 1930	19	16	Primitivo Alonso	35,00
12 octubre 1930	20	17	Victor Zurdo	35,00
25 enero 1930			Clemente Vicente	35,00
26 febrero 1930			Juan Mateos	35,00
26 febrero 1927	23		Luis Vicente Tapia	35,00
26 febrero 1927	31	26	Luis Ramajo Martín	35,00
26 febrero 1927	40	33	Jacinto Arias	35,00
26 febrero 1927	43	36	Manuel Francisco Durán	35,00
26 febrero 1927	45	37	Juan Hernández López	124,25
26 febrero 1927	66	56	Gumersindo Ifigo García	250,00
26 febrero 1927	68	58	Leoncio Calvo	35,00

Todos los resguardos correspondientes a estos Depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.
Salamanca, 8 de enero de 1953.—P. S. (ilegible).
72—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOZ

NUOVA INDUSTRIA AGRICOLA

Peticionario: Don Antonio Calderón Carrasco.
Emplazamiento: Sancti-Spiritu.
Objeto: Instalación de industria elayotécnica con maquinaria moderna movida por motores.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, pral.), las alegaciones que estimen oportunas en el plazo

de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Badajoz, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.
104—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS AGRICOLAS

Peticionario: Almazara «La Siberiana». Emplazamiento: Casas de Don Pedro. Objeto: Instalación maquinaria moderna y motores para su funcionamiento.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal), las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Badajoz, 7 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.
105—O.

Peticionario: Don Abel López Calderón. Emplazamiento: Carbayuela.
Objeto: Ampliación de industria elayotécnica con instalación de maquinaria moderna, aumentando su capacidad.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal), las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Badajoz, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Cruz Guzmán.
106—O.

Peticionario: Don Melchor Moreno Espada.
Emplazamiento: Peraleda del Zaucejo. Objeto: Ampliación de molino de pienso a molino maquillero.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal), las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Badajoz, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.
107—O.

INSTALACION DE INDUSTRIA AGRICOLA

Peticionario: Don Victoriano Alvarez Babiano.
Emplazamiento: Fuenlabrada de los Montes.
Objeto: Instalación de industria elayotécnica con maquinaria moderna.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal), las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Badajoz, 8 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.
108—O.

LA CORUNA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Manuel Presedo Moar. Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.
Localidad: Visantofia (Mesía).
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.
La Coruña, 8 de enero de 1953.—P. el Ingeniero Jefe, Francisco Roig.
109—O.

Peticionario: Don Rosendo Bouza Rodríguez.
Objeto de la petición: Instalación de molino maquillero.
Localidad: Valdovino.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Cereales no intervenidos procedentes de la localidad e inmediatas.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero derecha.
La Coruña, 8 de enero de 1953.—P. el Ingeniero Jefe, Francisco Roig.
110—O.

Peticionario: Don Manuel Iglesias Abe-
lenda.

Objeto de la petición: Instalación de
molino maquillero.

Localidad: Buján (Carlejo-Rial).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no interve-
nidos procedentes de la localidad e in-
mediatas.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplica-
do los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Jefatura Agronómica, Me-
néndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 8 de enero de 1953.—P. el
Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

111—O.

Peticionario: Doña Carmen Castañer-
ras Moure.

Objeto de la petición: Instalación de
molino maquillero.

Localidad: Ardemil (Ordenes).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no interve-
nidos procedentes de la localidad e inme-
diatas.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplica-
do los escritos que estimen oportunos,
dentro del plazo de diez días, en las ofi-
cinas de esta Jefatura Agronómica, Me-
néndez Pelayo, 1, primero derecha.

La Coruña, 8 de enero de 1953.—P. el
Ingeniero Jefe, Francisco Roig.

112—O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO
DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de tra-
bajo ocurrido el día 15 de septiembre de
1951 falleció en el mar el obrero Benito
Riobo Rois, de cuarenta años, natural de
Moaña (Pontevedra, hijo de Manuel y de
Maria Benita, domiciliado en calle de Al-
fonso XII, núm. 14, Huelva, que traba-
jaba al servicio de «Suárez Díaz y Gar-
cía» S. R. C.

Por consecuencia de accidente de tra-
bajo ocurrido el día 26 de febrero de 1952
falleció en Gijón el obrero José Pedro
Rujas Nava, de veintinueve años de edad,
natural de Gijón (Oviedo), hijo de Enri-
que y de Inés, domiciliado en Eulalia Al-
varez, 33, Gijón, que trabajaba al servi-
cio de Sociedad Industrial Asturiana
Santa Bárbara.

Por consecuencia de accidente de tra-
bajo ocurrido el día 26 de febrero de 1952
falleció en Rocés (Gijón) el obrero José
Antonio Alvarez Hevia, de veinticuatro
años de edad, natural de Moreda Aller
(Oviedo), hijo de Celso y de Filomena,
domiciliado en Pedro Pablo, 18, Gijón
(Oviedo), que trabajaba al servicio de
Sociedad Industrial Asturiana Santa Bár-
bara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 42 del Reglamento de 31 de enero
de 1933, los que se crean con derecho a
percibir la indemnización correspondiente
pueden dirigirse, acompañando los docu-
mentos que los acrediten, a la Caja Na-
cional de Seguro de Accidentes del Tra-
bajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de enero de 1953.—El Direc-
tor, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servi-
cios la petición que se reseña en la si-
guiente nota:

Nombre del peticionario: María Bueno
de la Torre.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se solicita: Doce
litros siete centilitros (12,07) de agua por
segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río
Guadiaro.

Término municipal en que radican las
obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis
Dominguez López, paseo de la Farola, 19,
segundo.

Y de conformidad con la legislación vi-
gente, se abre un plazo, que terminará a
las trece (13) horas del último de los
treinta (30) días naturales siguientes al
de la publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO du-
rante el cual deberá el peticionario pre-
sentar en las oficinas de estos Servicios
Hidráulicos del Sur de España, plaza de
José Antonio, 6, el proyecto correspon-
diente a las obras que trata de ejecutar,
admitiéndose en idéntico plazo otros pro-
yectos con el mismo objeto que la peti-
ción anunciada o que sean incompatibles
con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá
lugar a las trece (13) horas del primer
día laborable siguiente al del plazo indi-
cado.

Málaga, 11 de diciembre de 1952.—El In-
geniero Director, M. Laguna.

173—O.

Habiéndose formulado en estos Servi-
cios la petición a que se refiere la si-
guiente nota:

Nombre del peticionario: Ana de la
Torre.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se solicita: Ocho
litros diecinueve centilitros (8,19) de agua
por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río
Hozgarganta.

Término municipal en que radican las
obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Luis
Dominguez López, paseo de la Farola, 19,
segundo.

Y de conformidad con la legislación vi-
gente, se abre un plazo, que terminará a
las trece (13) horas del último de los
treinta (30) días naturales siguientes al
de la publicación de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, du-
rante el cual deberá el peticionario pre-
sentar en las oficinas de estos Servicios
Hidráulicos del Sur de España, plaza de
José Antonio, 6, el proyecto correspon-
diente a las obras que trata de ejecutar,
admitiéndose en idéntico plazo otros pro-
yectos con el mismo objeto que la petición
anunciada o que sean incompatibles
con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá
lugar a las trece (13) horas del primer día
laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 11 de diciembre de 1952.—El
Ingeniero Director, M. Laguna.

174—O.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO
DE CEUTA**

Empréstito de 40.000.000 de pesetas

El día 30 del actual tuvo lugar ante el
señor Notario de esta ciudad, don Ci-
priano Remedios Iñigo, el sorteo para
amortización de doscientas (200) obliga-
ciones de la primera serie y cuatrocientas
(400) de la segunda serie, correspon-
dientes al empréstito autorizado a esta
Corporación por Ley de 17 de julio de
1946, resultando amortizadas las obliga-
ciones cuya numeración a continuación
se expresa:

Primera serie

211 al	220	6.141 al	6.150
531 al	540	6.401 al	6.410
771 al	780	6.911 al	6.920
871 al	880	6.971 al	6.980
2.721 al	2.730	7.071 al	7.080
3.191 al	3.200	8.591 al	8.600
3.491 al	3.500	8.711 al	8.720
4.321 al	4.330	8.981 al	8.990
5.301 al	5.310	9.131 al	9.140
5.951 al	5.960	9.981 al	9.990

Segunda serie

10.951 al	10.960	22.391 al	22.400
13.971 al	13.980	22.541 al	22.550
14.251 al	14.260	22.921 al	22.930
14.541 al	14.550	23.011 al	23.020
14.941 al	14.950	23.031 al	23.040
15.461 al	15.470	23.161 al	23.170
15.481 al	15.490	23.201 al	23.210
15.511 al	15.520	23.531 al	23.540
16.701 al	16.710	24.001 al	24.010
17.601 al	17.610	24.181 al	24.190
18.481 al	18.490	25.481 al	25.490
18.511 al	18.520	25.641 al	25.650
18.801 al	18.810	25.831 al	25.840
18.981 al	18.990	25.921 al	25.930
19.011 al	19.020	26.201 al	26.210
20.121 al	20.130	26.471 al	26.480
20.771 al	20.780	28.271 al	28.280
21.961 al	21.970	28.741 al	28.750
22.061 al	22.070	29.051 al	29.060
22.341 al	22.350	29.401 al	29.410

Las citadas obligaciones se encuentran
al cobro en la Secretaría-Contaduría de
esta Junta de Obras.

Ceuta, 31 de diciembre de 1952.—El
Presidente, José Baeza.—El Secretario-
Contador, José María Alvarez Ossorio.
79—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación celebrará con-
curso-subasta para la ejecución de las
obras de terminación del camino vecinal
de «Villaverde de Sandoval por Mansilla
Mayor, a la carretera de Adanero a Gi-
jón», número P-124 (1.008).

El presupuesto de contrata asciende a
la cantidad de 208.223,12 pesetas.

La fianza provisional es de 4.164,46 pe-
setas, que podrá constituirse en la Caja
General de Depósitos o en la de la ex-
celentísima Diputación, siendo el 4 por 100
del presupuesto la fianza definitiva y ri-
giendo en esta materia la Ley de 17 de
octubre de 1940 en relación con el De-
creto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será
de diez meses.

Los poderes serán bastanteados por un
Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegra-
rán con 4,75 pesetas y sello provincial
de una peseta, presentándose en el Ne-
gociado de Intereses Generales de la
Corporación en el plazo de veinte días
hábiles, contados a partir del siguiente
al de la publicación de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
de diez a trece horas. Es inexcusable la
presentación del pliego de referencias en
las condiciones que determina la base
cuarta del pliego de condiciones económi-
co-administrativas.

La apertura de proposiciones tendrá
lugar en el salón de sesiones del Palacio
provincial, a las doce horas del día si-
guiente hábil al de quedar cerrado el
plazo de admisión de pliegos, en acto
presidido por el de la Corporación o Vi-
cepresidente, en su caso, con asistencia
de un señor Diputado y del Secretario
de la Corporación.

La documentación, de manifiesto en el
Negociado de Intereses Generales de la
Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino
de, que habita en, provisto

de la cédula personal de la clase
 tarifa número expedida
 en con fecha de
 de (o en su defecto, documento
 de identidad que la sustituya), obrando
 en su propio derecho (o con poder bas-
 tante de don en cuya representa-
 ción comparece), teniendo capacidad leg-
 al para contratar y no estando com-
 prendido en ninguno de los casos del
 artículo 9.º del Reglamento de 2 de ju-
 lio de 1924, enterado del anuncio inserto
 en número del día
 de de así como de los phe-
 gos de condiciones facultativas y econó-
 mico-administrativas que se exigen para
 tomar parte en el concurso-subasta de
 las obras y conforme en todo con
 los mismos, se compromete a la realiza-
 ción de tales obras, con estricta sujeción
 a los mencionados documentos, por la
 cantidad de (Aquí la proposición
 por el precio-tipo o con la baja que se
 haga, advirtiéndose que será desechada
 la que no exprese escrita en letra la can-
 tidad de pesetas y céntimos.)

Igualmente se compromete a que las
 remuneraciones mínimas que habrán de
 percibir los obreros de cada oficio y ca-
 tegoría empleados en las obras por jor-
 nada legal de trabajo y por horas extra-
 ordinarias no sean inferiores a los fija-
 dos por los Organismos competentes.
 (Fecha y firma del proponente.)
 León, 5 de enero de 1953.—El Presiden-
 te, Ramón Cañas.
 75—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DEL FERROCAERIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

No habiendo concurrido suficiente nú-
 mero de señores obligacionistas a las
 asambleas convocadas para el día 29 de
 diciembre último para la constitución de
 los Sindicatos correspondientes y apro-
 bación de los Estatutos y nombramiento
 de señores Comisarios y suplentes de las
 series de obligaciones que esta Compañía
 tiene en circulación, serie BB, 4 por
 ciento, y C, 6 por ciento, por el presen-
 te anuncio se convocan nuevamente di-
 chas asambleas en segunda convocatoria,
 y a los objetos expresados, para el día 13
 de febrero próximo, en el domicilio so-
 cial, Santa Teresa, número 3, de San
 Feliu de Guixols, a las doce horas, para
 la serie BB, 4 por 100, y al mismo objeto
 y en igual forma para la serie C, 6 por
 ciento, a las trece horas del mismo día.

Podrán asistir a las asambleas los se-
 ñores obligacionistas tenedores de uno
 o más títulos que hasta el día anterior al
 señalado para su celebración depositen
 aquéllos en la caja social, o efectúen el
 depósito de los resguardos acreditativos
 de tenerlos en algún establecimiento ban-
 cario. Contra entrega de los títulos o del
 resguardo correspondiente será facilitada
 la tarjeta de asistencia.

San Feliu de Guixols, 10 de enero de
 1953.—El Presidente-Gerente, Luis Sibils
 Ribas. 119—P.

**HOTELES Y BARES, S. A.
 ALCOY**

De acuerdo con lo preceptuado en los
 artículos números 28 y 29 de los Estatu-
 tos de esta Sociedad, se convoca a Junta
 general extraordinaria, que se celebrará
 en el local social el día 27 de febrero pró-
 ximo, a las dieciocho treinta horas, para
 tratar del proyecto de modificación de
 Estatutos, con el fin de adaptarlos a la
 Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 10 de enero de 1953.—El Presi-
 dente del Consejo de Administración,
 Carlos Jover Seguí. 116—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 5.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emi-
 sión de 1.º de octubre de 1947.
- 4.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emi-
 sión de 1.º de noviembre de 1948.
- 3.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100,
 emisión 1.º de noviembre de 1949.
- 2.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emi-
 sión 1.º de diciembre de 1950.
- 1.º Sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100,
 emisión 1.º de julio de 1951.

Nota de las Cédulas de Reconstrucción Nacional que han sido amortizadas en los
 celebrados en el día de la fecha:

Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	--	---	--	---	--

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE OCTUBRE DE 1947

Serie A		Serie B		Serie C	
64	15.751 a 16.000	36	7.001 a 200	4	25 a 32
80	19.751 a 20.000	91	18.001 a 200	129	1.025 a 32
103	25.501 a 750	154	30.601 a 800	179	1.425 a 32
138	34.251 a 500	197	39.201 a 400	204	1.625 a 32
151	37.501 a 750	230	45.801 a 46.000	239	1.905 a 912
164	40.751 a 41.000	293	58.401 a 600	271	2.161 a 68
188	46.751 a 47.000	305	60.801 a 61.000	286	2.281 a 88
279	69.501 a 750	465	92.801 a 93.000	338	2.697 a 704
316	78.751 a 79.000	473	94.401 a 600	400	3.193 a 200
407	101.501 a 750	490	97.801 a 98.000	422	3.369 a 76
469	117.001 a 250	493	98.401 a 600		
		500	99.801 a 100.000		

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION DE 1.º DE NOVIEMBRE DE 1948

Serie A		Serie B		Serie C	
1	1 a 300	27	5.201 a 400	7	13 a 14
3	601 a 900	115	22.801 a 23.000	60	119 a 20
27	7.801 a 8.100	150	29.801 a 30.000	62	123 a 24
58	17.101 a 400	161	30.001 a 200	142	283 a 84
68	20.101 a 400	169	31.601 a 800	244	487 a 88
91	27.001 a 300	194	38.601 a 800	315	629 a 30
199	59.401 a 700	255	50.801 a 51.000	330	659 a 60
352	105.301 a 600	267	53.201 a 400	331	661 a 62
390	116.701 a 17.000	336	67.001 a 200	352	703 a 704
		339	67.601 a 800	450	899 a 900
		387	77.201 a 400		
		406	81.001 a 200		
		475	94.801 a 95.000		

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION DE 1.º DE NOVIEMBRE DE 1949

Serie A		Serie B		Serie C	
71	314.001 a 200	29	134.001 a 250	41	5.321 a 28
88	317.401 a 600	116	155.751 a 58.000	61	5.481 a 88
105	320.801 a 21.000	199	176.501 a 750	103	5.817 a 24
106	321.001 a 200	232	184.751 a 85.000	199	6.585 a 92
213	342.401 a 600	239	186.501 a 750	204	6.625 a 32
218	343.401 a 600	292	199.751 a 200.000	250	6.993 a 7.000
325	364.801 a 65.000	378	221.251 a 500	287	7.289 a 96
415	382.801 a 83.000	392	224.751 a 25.000	334	7.665 a 72
416	383.001 a 200	413	230.001 a 250	490	8.913 a 20
462	392.201 a 400			495	8.953 a 60

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE DICIEMBRE DE 1950

Serie A		Serie B		Serie C	
42	410.251 a 500	92	288.406 a 860	16	9.106 a 112
281	470.001 a 250	162	320.256 a 710	89	9.617 a 23
284	470.751 a 71.000	235	353.471 a 925	158	10.100 a 106
318	479.251 a 500	244	357.566 a 58.000	215	10.499 a 506
382	495.251 a 500	315	389.871 a 90.325	259	10.807 a 13
384	495.751 a 96.000	318	391.236 a 690	294	11.052 a 58
455	513.501 a 750	340	401.246 a 700	396	11.768 a 72
490	522.251 a 500	368	413.986 a 14.440	416	11.906 a 912
617	554.001 a 250	505	476.321 a 775	438	12.060 a 66
628	556.751 a 57.000			481	12.361 a 67
647	561.501 a 750				
652	562.751 a 63.000				
679	569.501 a 750				

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION DE 1.º DE JULIO DE 1951

Serie A		Serie B		Serie C	
116	28.751 a 29.000	604	150.751 a 51.000	712	177.751 a 78.000
120	29.751 a 30.000	616	153.751 a 54.000	725	181.001 a 250
306	76.251 a 500	644	160.751 a 61.000	799	199.501 a 750
511	127.501 a 750	657	164.001 a 250		
568	141.751 a 42.000	663	165.501 a 750		
		685	171.001 a 250	14	4.707 a 5.068
		689	172.001 a 250	33	11.585 a 948

Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
108	38.735	39.096	358	129.235	596	238	2.371	80
119	42.717	43.078	400	144.439	800	253	2.521	30
269	97.017	378	463	167.245	606	283	2.821	30
285	102.809	103.170	467	168.693	69.054	377	3.761	70
286	103.171	532				411	4.101	10
319	115.117	478				424	4.231	40
322	116.203	564	152	1.511 a	20			
357	128.873	29.234	167	1.661	70			

Madrid, 2 de enero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. Morales de Setién, 76.—P.

HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

De conformidad a lo que disponen los artículos números 26 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 27 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Balance e inventario.
- 3.º Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Propuesta de la distribución de beneficios.
- 5.º Memoria del ejercicio.

Alcoy, 10 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Jover Seguí.

115—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.358. Sr. Navarrete.—La «S. A. Radio Argentina» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de marzo de 1952, sobre caducidad de concesión y rescisión de instalaciones y otros conceptos.

Pleito número 4.482. Sr. Maycas.—Don Regino Muñoz Otesa y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de septiembre de 1952, sobre defraudación a la Renta de Aduanas.

Pleito número 4.357. Sr. G. Besada.—La «S. A. Radio Argentina» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre desestimación de la petición de autorización para transferir concesión a favor de la demandante.

Pleito número 4.557. Sr. G. Besada.—La «S. A. Radio Argentina» contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de marzo de 1952, sobre desestimación del recurso de reposición de 29-3-52 y sobre autorización del Consejo de Ministros.

Pleito número 4.492.—Sr. Navarrete.—Viuda de A. Fernández e Hijo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de septiembre de 1952, sobre aforo de válvulas rectificadoras con eje.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de enero de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Manuel Navarrete, 97—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.462. Sr. Anguita.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura por silencio administrativo, sobre denegación por ese Ministerio de rectificación del precio señalado a las fibras de algodón de libre disposición.

Pleito número 4.479. Sr. Cabrero.—Don Ramón Bermúdez de Castro y Pla contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de agosto de 1952, sobre clasificación de un legado instituido por don Manuel Piñero Posé a favor del Hospital Municipal de La Coruña.

Pleito número 4.468. Sr. Anguita.—«Henckel Cia. G. M. b. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de julio de 1952, sobre concesión de marca número 252.094 a don Joaquín Fernández Rojo, para distinguir jabones y productos similares.

Pleito número 4.477. Sr. Anguita.—«Sociedad Comercial de Hierros» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de septiembre de 1952, sobre imposición de multa de 750 pesetas como consecuencia de acta de infracción.

Pleito número 4.494. Sr. Cabrero.—«F. Hoffmann-La Roche Cia., S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1952, sobre concesión de la marca número 257.176 a favor de Laboratorios Vigoncal, S. A.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de enero de 1953.—El Secretario Decano, P. S., F. Cabrero, 98—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Edicto

Por el presente se hace saber que ante el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid se tramita expediente promovido por doña Josefa Pozo Torcuato para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Carazo Sagastibébal, natural de Madrid, hijo de Benito y de Luisa, y cuyo último domicilio en esta capital fué en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 9, y que,

según la solicitante, falleció en el mes de septiembre de 1936.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 del Código Civil.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

189-A. J.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En autos que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número dieciséis por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra don Jacinto Jarones Núñez, sobre reclamación de un crédito hipotecario con garantía de «una casa destinada a fábrica de harinas, electricidad y panificación, al sitio de Jimón, término de Nogales, con la maquinaria y artefactos propios de esta clase de industrias», se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. M. Castrillón.—Juzgado de Primera Instancia número dieciséis.—Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El anterior escrito con el exhorto que se devuelve a sus autos, y accediendo a lo que se solicita y lo dispuesto en la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, notifíquese a don Antonio Cadenas León, Abogado, vecino de Terque (Almería), a quien fué vendida la finca hipotecada por el deudor, don Jacinto Jarones Núñez, a don Vicente Gil Cuesta, vecino de San Clemente (Cuenca), quien a su vez adquirió del señor Cadenas la mitad indivisa de dicha finca hipotecada, a don Luis García Román, vecino de Salvaleón, y don Silverio Gragera Vega, vecino de Badajoz, acreedores posteriores a la inscripción de la hipoteca constituida por don Jacinto Jarones Núñez a favor del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la existencia de este procedimiento para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca, casa destinada a fábrica de harinas, electricidad y panificación, al sitio de Jimón, término de Nogales, con la maquinaria y artefactos propios de esta clase de industrias, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca de su finca...

Lo manda y firma S. S.ª, doy fé.—M. Castrillón.—Ante mí, M. Gómez de Parada.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los fines acordados, al acreedor posterior, don Luis García Román, cuyo domicilio y paradero se desconocen, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Gervasio M. Castrillón.

94-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, se tramitan autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la «Sociedad Bru Chofre, S. A.», hoy «Naviera Bru, Sociedad Anónima», sobre procedimiento, al amparo de la Ley de Hipoteca Naval; en cuyos autos, y con fecha veintinueve de diciembre último, se ha practicado la liquidación de intereses, que importa un total de ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y dos pesetas veinte céntimos, y tasación de las costas causadas, que as-

ciende en total a la suma de cuarenta mil cuatrocientas noventa y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, y por providencia de treinta y uno de referido mes de diciembre, se ha acordado se dé vista de dichas liquidación y tasación a la entidad «Bru Chofre, S. A.», hoy «Naviera Bru, S. A.», por término de tercero día; y toda vez que se desconoce el actual domicilio de referida Entidad, se la notifica tal resolución por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

95-A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 17 de los de esta ciudad en providencia fecha 2 del corriente, dictada a virtud de solicitud de don Eduardo Morros Vicéns, Apoderado de «La Seda de Barcelona, S. A.», por el presente se hace público que por la citada entidad se solicita la cancelación total de la hipoteca constituida sobre la fábrica situada en el Prat de Llobregat, y calle de la Ribera, donde tiene su entrada, y edificaciones, máquinas y demás instalaciones existentes en el citado edificio, para garantizar el pago de las doce mil obligaciones al portador, de quinientas pesetas cada una, de importe, en junto, seis millones de pesetas, dos años y prorrate de intereses y cincuenta mil pesetas para costas en cada juicio, cuyas doce mil obligaciones emitió la repetida Sociedad «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada por el Notario que fué de esta ciudad, don José María Aguirre y Serrat-Calvo, en diecinueve de julio de mil novecientos veintiocho; y a la vez se cita, llama y emplaza, por primera vez, a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de que se trata, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, dentro del término de dos meses.

Barcelona, veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

185—A. J.

BURGOS

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento incidental de contrato de arrendamiento, instado en este Juzgado por el Procurador don Leoncio Hernando García, en nombre y representación de don Eduardo Miguel Mijangos, mayor de edad, y de esta vecindad, por la presente se emplaza a los demandados, doña Carmen, doña Celsa, doña Lucía Rodríguez Gomes, y a doña Beatriz, doña Eugenia y doña Gloria Rodríguez Docampo, así como a los esposos de ellas, si se hallaren en situación de casadas, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de seis días, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos, comparezcan en autos personándose en forma y contestando a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 22 de diciembre de 1952.—El Secretario judicial (ilegible).

197-A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Ramona Martínez Fernández de Castrelo se solicita declaración de fallecimiento de su esposo, José Padin Padin, de cincuenta años, labrador, hijo de Jesús y de Esperanza, en ignorado paradero, que se ausentó para la República Argentina en 1929 y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 29 de diciembre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Dario Fole.

199—A. J.

1.ª 15-1-953

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace saber: Que a instancia de Balbina López Vidal, mayor de edad y vecina de Narón, instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, Joaquín Vaz Da Silva, mayor de edad y que fué de la misma vecindad, el cual se ausentó para el extranjero en el año 1934, sin que haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

10.127—A. J.

y 2.ª 15-1-953

GIJÓN

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos de mayor cuantía promovidos en este Juzgado por doña María del Rosario Armada y Ulloa, asistida de su esposo, don Julio de la Mora y Garay, contra don Valentín Rubiera Alvarez, mayor de edad, labrador, vecino de Roces-Gijón, sobre reivindicación de las fincas Padrón y Mayadera de Abajo, integrantes de la agrupación descrita en el hecho primero de la demanda, y otros extremos, y que fueron vendidas a dicho demandado por don Baldomero Alonso Gutiérrez, mayor de edad, casado, vecino que fué de Gijón, administrador que fué de doña Rafaela Armada Ulloa, hermana de dicha actora, se acordó, a instancia de la parte demandada, notificar a medio del presente edicto a los herederos del señor Alonso Gutiérrez la presentación de dicha demanda y citarlos de evicción por término de nueve días para que comparezcan en forma en los autos a alegar lo que estimen pertinente a sus derechos, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Gijón a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

196—A. J.

LERIDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de Lérida en el expediente instado por don Humberto Capdevila Balget, mayor de edad, casado, vecino de Lérida, solicitando se le autorice a cambiar en el Registro Civil de Lérida el nombre de Humberto por el de Alberto, por el que es conocido, se hace saber a cuantos se crean con derecho a formular oposición a dicha solicitud la presenten ante este Juzgado dentro del término de tres meses.

Lérida, veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz.

195—A. J.

MÁLAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Hago saber: Que por auto de veintitres de julio último, y en virtud a que por la excelentísima Audiencia Territorial de Granada fué resuelto que había de convertirse el juicio universal de quiebra de los comerciantes de esta plaza, doña Encarnación Canca López, don Jerónimo, don Rafael y doña Encarnación Mota Canca, condóminos de la firma mercantil «Jerónimo Mota, Oxidos San Rafael», en concurso de acreedores, se les declaró en esta situación, con carácter voluntario, de la que, por resolución de esta fecha, se les ha tenido por desistidos, dejándose sin efecto tal declaración, sin perjuicio de los derechos que puedan asistir a sus acreedores para solicitar la continuación del procedimiento o lo que estimaren procedente, haciéndose público a los oportunos efectos.

Dado en Málaga a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Miguel Cruz.—El Secretario, Miguel Orellana.

175—A. J.

PADRÓN

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José González Bustelo, de treinta y cinco años, hijo de Ramón y de Jesusa, natural de Bejo-Dodró, do donde se ausentó pasa de treinta años, sin que se tuvieren noticias de él.

Padrón a 30 de diciembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

154—A. J.

y 2.ª 15-1-953

REDÓNDELA

Don Antonio Tapia Seoane, Juez de Primera Instancia accidental de Redondela.

Hago saber: Que a instancia de don Manuel Falcón Miguez se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Ramón Falcón Miguez, natural de Arcado; en este partido, que se ausentó en el mes de agosto de 1903 para la República Argentina.

Y a fin de que el presente edicto sea insertado dos veces con intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Redondela a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Tapia Seoane.—El Secretario, Agustín Conde.

10.234—A. J.

y 2.ª 15-1-953

REUS

EDICTO

Don Francisco Pera Verdaguer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Hago saber: Que según lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario instados por don Francisco Padrol Prats contra don Buenaventura, don Pedro y don Eduardo Prats Tost, el día doce de febrero próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de la finca hipotecada que se persigue en el procedimiento, y que es la siguiente:

Toda aquella casa, sita en Reus, calle Santo Tomás, número catorce, compuesta de bajos y tres altos, sobre un área de cuarenta y ocho metros cuadrados, lindante por la derecha, al entrar, con la Agustín Auqué; a la izquierda, con la

de los consortes Ramón Casals Vilaplana y Cristina Voltad Balsells, y por detrás, con la de Gertrudis Ribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Se hace constar que el tipo para la subasta es el de veinte mil pesetas, sin admitir, postura que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los postores deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo para tomar parte en la subasta, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Reus a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez Francisco Perá Verdagué.—El Secretario, P. H. (ilegible).

194—A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a don Isidoro Roa Michelena, vecino de esta ciudad, de las cantidades que por principal, intereses y costas le adeuda la Sociedad Mercantil Edificaciones Urbanas Madrileñas, S. A., he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, la finca siguiente:

Un solar, con edificios en construcción, sito en Madrid, Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que ocupa una extensión superficial de 26.836 metros y 9 decímetros cuadrados y que linda: Al Norte o frente, en línea de 53 metros 36 centímetros, con la calle de Antonio López; continúa una línea quebrada compuesta de cuatro rectas: la primera, de 78 metros, en dirección Oeste, linda con el Parador de don Angel Fraile; la segunda, en dirección Norte, de 70 metros, con dicho Parador; la tercera, de 15 metros, la cuarta, de 72 metros, linda con Regiones Devastadas. Al Oeste o derecha entrando, en línea de 52 metros, con la carretera de Toledo a la calle de Antonio Leyva; sigue otra línea, en dirección Sur, de 60 metros 98 centímetros, continúa otra línea de 70 metros en dirección Oeste y otra de 31 metros 68 centímetros al Norte, lindando las tres con terrenos del antiguo Polvorín, y continúa otra línea de 42 metros 60 centímetros en dirección Oeste, que linda con la carretera de Toledo. Al Sur, en línea quebrada de 214 metros, linda con la manzana señalada con la letra L, propiedad de varios dueños, interrumpida por los solares en construcción números 16 y 17 del proyecto segregados, en una longitud cada uno de ellos de 23 metros, con los cuales también limita por dicho lindero Sur, Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca en cuatro millones de pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera.—Que dicha finca sale a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certifica-

ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a tres de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Benedicto Hernández Herrero.—Ante mí (ilegible).

187—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendiguía, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano, de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, tramitado con arreglo al artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria vigente, seguido a instancia del Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en representación de la Caja Provincial de Ahorros de Guipúzcoa, contra don José Ignacio Peña Ulacia, en reclamación de 192.459,82 pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos fué especialmente hipotecada, como de la propiedad del demandado, la siguiente finca por escritura de préstamo autorizada el 20 de julio de 1951 por el Notario don Luis Barrueta en esta ciudad.

Descripción: Casa señalada con el número 17 de la calle del Astillero, de Deva, que aúna con su huerta contigua; linda por Norte o derecha entrando con terreno propio del Ayuntamiento, en el que actualmente se encuentra el abrevadero; por el Este o frente, con la expresada calle; por Sur o izquierda, con la casa número dieciséis, de doña Josefa Juana Echeverría, y por Oeste o parte zaguera, con huerta de doña María Pagurigorria. Consta de planta baja distribuida en el carrero-taller de carpintería y depósito para leña; de dos pisos, destinados para habitación y distribuidos en cocina, comedor, con alcorca y cuatro dormitorios; de piso tercero, destinado en parte a desván y en parte a habitación y cocina, con dos dormitorios. Su solar ocupa ciento veinticinco metros sesenta y un decímetros cuadrados, y la huerta, que se encuentra por su lado Norte, mide ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Se hace constar que ocupando toda la extensión de la indicada huerta hay, construido un pabellón de una nave, cubierta con una azotea, destinado a taller de carpintería.

Y en providencia dictada en el día de hoy se ha acordado, a instancia del actor, sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, la finca anteriormente descrita, por el tipo de doscientas veinticinco mil pesetas, cantidad en que fué tasada en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día siete de marzo próximo, a las doce horas; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma de 225.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora—Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Coullaut Mendiguía.—El Secretario, P. D. (ilegible).

191—A. J.

ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue declaración de herederos, en pieza separada dimanante de prevención de abintestado incoado a instancia de don Félix Crespo Pérez y don Fermín Leiras Pérez, vecinos de Zamora, con motivo del fallecimiento de doña Rosario Morise Pérez, de setenta y dos años, viuda de don Joaquín Limia natural y vecina de Zamora, cuya defunción tuvo lugar el día 15 de octubre de 1952 sin otorgar testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, ni colaterales, y en su consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento instestado, por medio del presente edicto, y que la herencia se reclama para doña Martina Pérez Cuesta, tía carnal de la causante, y que se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla, en este Juzgado, dentro del término de treinta días, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora, a 9 de enero de 1953. El Juez Luis Valle.—El Secretario (ilegible).

188-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poncendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MIGUEL MARAÑON, Manuel; hijo de Daniel y de Sabina, natural de Pasajes (Guipúzcoa), casado, de veintidós años, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, careciendo de señas particulares, el cual fué filiado en el Ayuntamiento de Pasajes para el reemplazo de 1951, habiendo ingresado en el Regimiento de Artillería núm 31 en Larache el día 5 de julio de 1952; procesado en las causas 1496 y 1599 de 1952, por dos supuestos delitos de deserción, uno de fraude y otro de robo; comparecerá en el término de treinta días ante don Andrés García García, Teniente, Juez instructor de las citadas causas en el mentado Regimiento, de guarnición en Larache (Marruecos).—(18).

COFONADO CARMONA, Juan Antonio; hijo de Juan y de Nieves, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, de estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado en Madrid; Españoleto, 26, actualmente soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez instructor don Angel Megias Cubero, Capitán de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 1 en Madrid.—(19).